Año CXI - Número 28.751 - Edición de 20 páginas - Lunes 9 de Mayo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo.....1744
Decretos1744
Resoluciones.....1746

Avisos

Generales.....1747
Sucesiones1748
Remates.....1750
Juicios Varios.....1751
Sociedades.....1760
Licitaciones1761

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo

DECRETO ACUERDO N° 5/1, del 15/02/2016. --- Modifícase el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 25/1 del 19 de abril de 2001, y sus modificatorios y ampliatorios, únicamente en lo que respecta al tope en las erogaciones que se originen en el uso de telefonía celular, según las jerarquías de los distintos funcionarios, y conforme a los montos que a continuación se indican: Secretarios de Estado $650.- Subsecretarios $550.- Directores y demás funcionarios $400.-

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.018/1, del 04/04/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, el señor Presidente Subrogante de la H. Legislatura de la Provincia, Dn. Julio Silman.

DECRETO N° 1.019/1, del 06/04/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

DECRETO N° 1.007/1, del 04/04/2016. Expte. N° 843/110-R-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse vía aérea en misión oficial, desde el día 5 al 10 de abril corriente año, desde la Capital Federal a la ciudad de Nassau-Bahamas, con regreso a Capital Federal. Encárgase la atención del despacho de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales al señor Secretario de la Gobernación.-

DECRETO N° 1.043/1, del 06/04/2016. Expte. N° 2637/110-S-2010. --- Clausúrase la Investigación Administrativa dispuesta mediante Resolución N° 1.460 del 15/9/10 (fs. 25) y Resolución N° 128 del 26/2/13 (fs. 74), y ampliada por Resolución N° 2, del 2/1/2014 (fs. 75), emanadas de la Dirección de Despacho del Poder Ejecutivo, tendiente a esclarecer la conducta administrativa del señor Sebastián Ojeda Andrada, D.N.I. N° 28.221.341, empleado Planta Permanente, Cat. 16, de la Secretaría General de la Gobernación, en virtud de inasistencias sin justificar, y mantener, en atención a lo precedentemente expresado, los cargos formulados a dicho agente, por encontrar su conducta violatoria de las disposiciones de los Artículos 29° Inc. 1) y 32° Inc. 2), de la Ley N° 5.473. Aplicase al señor Sebastián Ojeda Andrada, D.N.I. N° 28.221.341, empleado Planta Permanente, Cat. 16, de la Secretaría General de la Gobernación, la sanción de cesantía prevista en el Art. 32° Inc. 4) de la Ley N° 5.473 (Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial). Dése intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en los términos del Acuerdo N° 801 del 22/11/1996.

DECRETO N° 941/1, del 01/04/2016. Expte. N° 69/160-RO-2016. --- Designase como Personal de Gabinete de la Representación Oficial de la Provincia en la Capital Federal, con una renumeración equivalente a la Categoría 23, al Sr. Diego Marcos Sorroche, D.N.I. N° 24.551.677, a partir del 01 de abril de 2016.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.021/3 (ME), del 06/04/2016. Expte. N° 1404/376-D-2015. --- Apruébase el segundo llamado de la Licitación Pública N° 03/2015 realizada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, llevada a cabo con el objeto de contratar un servicio de emergencia médica, por el término de veinticuatro (24) meses y adjudíquese a la firma ECCO S.A., por la suma total de $188.700,00.- a razón de $7.862,50.- mensuales, de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación.-

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.023/3 (SH), del 06/04/2016. Expte. N° 73/215-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 54 - SAF MGJS DIR. ADM. DIR. GRAL. DE INSTITUTOS PENALES, Programa 14 - CE N° 260.1 - Fondos Nacionales - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Finalidad/Función 220, Subprograma 00: Incorporando el Recurso 34563 - Remanente Rec 17539, por la suma de $1.835.588,66.-, en el Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 260.1 - Fondos Nacionales - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las siguientes Partidas Subparciales: 299 - $1.209.252,56.-; 399 - $600.000,00.-; 514 - $26.336,10.-; $1.835.588,66.- Incorporando el Recurso 34564 - Remanente Rec 22527, por la suma de $7.525.047,13.-, en el Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 260.1 - Fondos Nacionales - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, las Partidas Subparciales: 432 - $4.000.000,00.-; 434 - $69.000,00.-; 436 - $100.000,00.-; 437 - $43.000,00.-; 438 - $21.500,00.-; 439 - $19.508,85.-; 441 - $3.272.038,28.-; $7.525.047,13.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 1.024/3 (SH), del 06/04/2016. Expte. N° 1835/425-GA-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 33 - SAF MDS SUBSEC. ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Incorporando el Programa 29 - CE N° 826.13 - Proyecto KAMANI - Centro de Día, Finalidad/Función 320, Subprograma 00, Proyecto 00, la Actividad 25 CE N° 826.13 - Proyecto KAMANI - Centro de Día, y: El Recurso 17625 - Proyecto KAMANI, por la suma de $950.000.-, y la Partida Subparcial 299 - Otros no especificados precedentemente, por la suma de $950.000.-. El Recurso 22611 - Proyecto KAMANI, por la suma de $250.000.- y la Partida Subparcial 439 - Equipos varios, por la suma de $250.000.-. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 -Presupuesto General 2016-.

DECRETO N° 1.014/3 (SH), del 04/04/2016. Expte. N° 1.825/220-D-2016. --- Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas, Asistencia Financiera Reintegrable por hasta la suma total de $94.395.141,57.-, con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de MARZO de 2016. Facúltase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE

ECONOMÍA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios -Ley N° 8.825-, a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los Municipios, y por los montos que se detallan. Los fondos otorgados por el presente instrumento legal, serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las Municipalidades detalladas. Los préstamos otorgados a las Municipalidades detalladas serán reintegrados al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316-, F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir las sumas que se les otorguen. Déjase establecido que las Municipalidades de la Provincia detalladas, deberán suscribir ante Escribanía de Gobierno las pertinentes Escrituras de Cesión de Derechos a favor de la provincia por las sumas acordadas, debiendo presentar Ordenanzas y Decretos Municipales en un plazo de 30 días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión. ANEXO: MUNICIPIOS - ASISTENCIA FINANCIERA REINTEGRABLE: AGUILARES - 17.395.550,03; BANDA DEL RÍO SALÍ - 23.632.534,27; FAMAILLÁ - 14.535.995,61; ALDERETES - 10.026.049,14; JUAN B. ALBERDI - 9.616.027,52; LULES 19.188.985,00; TOTAL - 94.395.141,57.-

DECRETO N° 1.026/3 (SH), del 06/04/2016. Expte. N° 123/370-S-2015. --- Transfiérese a la Sra. Mariana Gabriela Rodríguez, DNI 24.340.100, planta permanente, categoría 20, con su cargo y crédito presupuestario, de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento a la Secretaría de Estado de Hacienda, efectuando la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 04: SAF GSGG - DIR. DE ADM. y DESP. S.E. DE GESTION PUBLICA Y PLANEAMIENTO, programa 11: U.O. N° 160 - Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 347, Actividad 01: U.O. N° 160, Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, 1 (un) cargo categoría 20, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 $26.210.- Partida Subparcial 113 $6.140.- Partida Subparcial 114 $2.050.- Partida Subparcial 115 $3.690.- Partida Subparcial 116 $2.050.- Partida Subparcial 117 $410.- Partida Subparcial 118 $410.- Partida Subparcial 141 $24.060.- Partida Subparcial 151 $60.900.- Increméntase en la Jurisdicción 18: SAF ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMIA, Programa 15: U.O. N° 440 - Secretaría de Estado de Hacienda, Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 131. Actividad 01: U.O. N° 440 - Secretaría de Estado de Hacienda, 1 (un) cargo categoría 20, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 $26.210.- Partida Subparcial 113 $6.140.- Partida Subparcial 114 $2.050.- Partida Subparcial 115 $3.690.- Partida Subparcial 116 $2.050.- Partida Subparcial 117 $410.- Partida Subparcial 118 $410.- Partida Subparcial 141 $24.060.- Partida Subparcial 151 $60.900.- Todo ello del Presupuesto General 2016.-

DECRETO N° 1.022/3 (SH), del 06/04/2016. Expte. N° 16/370-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 -Erogaciones Varias-, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03 -Créditos Adicionales- Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de $100.000.- del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 20: SAF ME - S. E. SANEAMIENTO Y MEJ. ESP. PUBL. Programa 11: U.O. N° 535 - S. E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos Finalidad/Función 313 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad/Obra 01 - U.O. N° 535: S. E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos - Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Subparcial 438: Herramientas y repuestos mayores, por la suma de $100.000.- del Presupuesto General 2016. Exceptúase -a los fines del presente trámite- a la Jurisdicción 20 - SAF ME- S. E. SANEAMIENTO Y MEJ. ESP. PUBL. Programa 11: U.O. N° 535 S. E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3 (SH) del 6 de enero de 2016.-

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.040/9 (MDP), del 06/04/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Productivo Ing. Agr. Juan Luis Fernández, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 de abril de 2016 con regreso el 08 del mismo mes y año.

DECRETO N° 1.038/9 (MDP), del 06/04/2016. Expte. N° 1973/390-M-13. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) revocándose la Resolución N° 73/15 del 09/03/15, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT). A los efectos de dar cumplimiento, devuélvanse las actuaciones a la repartición de origen para el dictado del acto administrativo correspondiente.-

DECRETO N° 1.011/9 (MDP), del 04/04/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Productivo -Ing. Agr. Juan Luis Fernández-, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre a la Ciudad de Salta, el día 04 de Abril de 2016, con regreso el día 05 del mismo mes y año, en el vehículo oficial conducido por el chofer Raúl Gallardo. Encárgase la cartera del Ministerio de Desarrollo Productivo al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.036/14 (MGJyS), del 06/04/2016. Expte. N° 245/700-S-2016. --- Autorízase al Sr. Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial, Dr. Benjamín Eugenio NIEVA, DNI N° 23.518.068, clase 1.973, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, en misión oficial durante los días 07 al 08 de Abril de 2016.- Encargáse la atención del Despacho de la citada Secretaría de Estado de Transporte y Seguridad Vial, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Seguridad Ciudadana.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.146/5 (MEd), del 14/04/2016. Expte. N° 014632/230-Z-14. --- Intímase a los agentes Santos

Genuario CAJAL (D.N.I. N° 7.204.461), Personal Auxiliar -categoría 15- Titular y Sara Ramona ZELARAYAN (D.N.I. N° 11.475.849), Personal Auxiliar -categoría 15- Titular, de las Escuelas "Bernabé Aráoz" y "Obispo José Agustín Molina", respectivamente, establecimientos dependientes del MINISTERIO DE EDUCACION, para que en un plazo de treinta (30) días corridos inicien los trámites correspondientes para obtener los beneficios de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho a indemnización.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.037/4 (MDS), del 06/04/2016. --- Déjase sin efecto lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 542/4-MDS de fecha 02/03/2016, únicamente respecto de la designación como representante Titular de la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Lic. Graciela Elizabeth SARE de GARCIA, D.N.I. N° 16.554.983, dejando firme las demás partes pertinentes del mismo. Desígnase como representante Titular de la Provincia de Tucumán ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia a la Dra. Sandra Marcela TIRADO, D.N.I. N° 20.232.889, Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO N° 1.006/4 (MDS), del 04/04/2016. Expte. N° 3.216/425-AT-2.016. --- Autorícese al señor Secretario de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Ramiro González Navarro, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de Salta el día 05 de abril de 2016, con regreso en igual fecha, conjuntamente con los Lics. Sofía Susana Santillán, Directora de Articulación Territorial - Categoría 24, Mónica Marcela Nieva, Subdirectora de Capacitación Comunitaria - Categoría 23, ambas de la Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, y Guillermo Daniel Socolsky - Categoría 29, Personal de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social.-

Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.035/4 (SENAyF), del 06/04/2016. Expte. N° 2.830/425-F-2.016. --- Autorízase a la Dra. Sandra Marcela TIRADO - Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse vía aérea, en Misión Oficial, a la Ciudad de Mar del Plata - vía Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de abril de 2016, regresando por la misma vía, el día 08 de igual mes y año. Como consecuencia de lo dispuesto, encomiendese la atención de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, al señor Secretario de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local del Ministerio de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones.-

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Sintetizada

RESOLUCIÓN GENERAL N° 59/16, del 05/05/2016. --- Artículo 1°.- Sustituir el artículo 1° de la RG (DGR) N° 93/14 y sus modificatorias, por el siguiente: "Artículo 1°.- A los efectos establecidos por el régimen dispuesto por la RG (DGR) N° 80/03 y sus modificatorias, respecto a los contribuyentes que no acrediten inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los términos establecidos por la RG (DGR) N° 176/10 y sus modificatorias, al igual que para los que no cumplan con el deber de presentación de declaración jurada del anticipo del gravamen, cuyo vencimiento opere en el penúltimo mes calendario anterior al de la aplicación del citado régimen, podrán resultarles de aplicación los siguientes coeficientes: a) De tratarse de contribuyentes locales, el identificado con las letras ?D' o ?M'. b) De tratarse de contribuyentes comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, con jurisdicción sede en Tucumán, el identificado con las letras ?S' o ?R'. c) De tratarse de contribuyentes indicados en el inciso anterior, con jurisdicción sede en extraña jurisdicción, el identificado con las letras ?J' o ?H'. Iguales coeficientes podrán aplicarse respecto de aquellos sujetos que se encuentren en las siguientes situaciones: 1) Los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que habiendo presentado declaración jurada del anticipo del gravamen, cuyo vencimiento opere en el penúltimo mes calendario anterior al de la aplicación del citado régimen, no hubieran ingresado el pago de la obligación respectiva. 2) Los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que no cumplan con el deber de presentación de declaración jurada anual del gravamen y/o su respectivo pago, correspondiente a los periodos fiscales vencidos hasta el penúltimo mes calendario anterior al de la aplicación del citado régimen. 3) Los agentes de percepción y/o retención que no cumplan con el deber de presentación de declaración jurada y/o su respectivo pago, cuyo vencimiento opere en el penúltimo mes calendario anterior al de la aplicación del citado régimen. 4) Los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se hubieran acogido a planes de facilidades de pago por cualquiera de los tributos recaudados por esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS y que a la fecha de confección de la nómina "recaudar" se encuentren caducos, conforme a las normas legales o reglamentarias que establecen dichos planes. 5) Los contribuyentes y/o responsables no localizados en el domicilio fiscal declarado. 6) Los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que fueran deudores de cualquiera de los tributos recaudados por esta DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ya sean deudas administrativas o judiciales. 7) Los contribuyentes cuyas declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, o de sus anticipos, presenten inconsistencias o carezcan de los datos necesarios que permitan conocer el hecho imponible y el monto de la obligación. 8) Los contribuyentes que computen contra el monto de la obligación que surja de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, o de sus anticipos, deducciones no admitidas o conceptos o importes improcedentes conforme lo establecido por el artículo 103 del Código Tributario Provincial. 9) Los responsables que hubieran omitido aplicar algún régimen de percepción y/o retención previsto por la normativa vigente sin la debida justificación. 10) Los contribuyentes y/o responsables que incumplan total o parcialmente con algún requerimiento efectuado por esta Autoridad de Aplicación.". Artículo 2°.- La presente resolución general tendrá vigencia para las recaudaciones que se practiquen a partir del 1° de junio de 2016, inclusive. Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 25638/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Reducción, Departamento: Lules (antes Famaillá), domicilio: calle José Padilla N°159 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: F -Lám.:111, Parcela:191 Padrón N° 79.370- Matricula:4731- Orden:206; poseedor Daniel Francisco López(D.N.I. N°8.004.012). La Fracción mensurada linda al Norte con Calle José Padilla., al Sur con José López- Jaime Pascual; al Este con José Daniel LópezJosé Daniel López- y al Oeste con Ramón Delicio Sosa- Tarascio- María del Valle Llanos-Antonio Amadeo Alderetes. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/05/2016. Aviso N° 197.845.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 20266/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en La Rinconada, Departamento: Lules (antes Famaillá), domicilio: Acceso Público SI N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D -Lám.:7, Parcela:51 N 31 Padrón N° 538.283- Matricula:12991 B- Orden:2286; poseedor María de Los Ángeles Maximo (D.N.I. N°26.638.212). La Fracción mensurada linda al Norte con CITRUSVIL S.A., al Sur con Alfredo Gómez; al Este con Acceso Público- y al Oeste con CITRUSVIL S.A. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/05/2016. Aviso N° 197.846.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27026/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ampimpa, Departamento: Tafi del Valle (ex Tafi), domicilio: Ruta Provincial N°307 Km. 111 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: III - S: D -Lám.:293, Parcela: 1J(79), Padrón N° 484.106- Matricula:35.246- Orden:689; poseedor Zulma Beatriz Herran(D.N.I. N°16.887.834). La Fracción mensurada linda al Norte con Comunidad de Amaicha del Valle, al Sur con Comunidad de Amaicha del Valle; al Este con Ruta Provincial N°307- y al Oeste con Comunidad de Amaicha del Valle. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/05/2016. Aviso N° 197.849.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3252/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Concepción, Departamento: Chicligasta (Anterior y Actual), domicilio: Calle Ernesto Padilla e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: C, Lám.:72, Parcela: 166d, Padrón N°54.565 - Matricula: 31.392; Orden: 25; poseedor José Enrique Velázquez (D.N.I. N°: 21.330.837). La Fracción mensurada linda al Norte con Pedro Eugenio Jerez; al Sur con Pedro Eugenio Jerez; al Este con calle Ernesto Padilla y al Oeste con José Cisneros- Pedro Eugenio Jerez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/05/2016. Aviso N° 197.850

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4627/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o

propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Loma Grande, Departamento: Burruyacu (Anterior y Actual), domicilio: Camino Vecinal frente al Cementerio e identificado según las siguientes omenclaturas Catastrales: C: I - S: G, Lám.:273, Parcela: 107/108, Padrón N° 95.462/95.543 - Matricula: 26.211/26.213; Orden: 1/3; poseedor Rosa Beatriz Lobo(D.N.I. N°:12.257.969). La Fracción mensurada linda al Norte con Rosa Beatriz Lobo- camino vecinal de por medio - Suc. Eulogio Alderete; al Sur con Teodolinda Nieva viuda de Lobo- Filemón Clodomiro Lobo; al Este con Suc. Eulogio Alderete- camino vecinal de por medio y al Oeste con Teodolinda Nieva Viuda de Lobo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/05/2016. Aviso N° 197.851

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.375/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 3 (tres) músicos a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en la Banda Sinfónica de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: miércoles 15de junio, a horas 15 en el Espacio Cultural Don Bosco, Av. Mitre esq. San Juan, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.876.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.374/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 3 (tres) bailarines a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en el Ballet Contemporáneo de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: martes14 de junio, a horas 10 en el Espacio Cultural Don Bosco, Av.Mitre esq. San Juan, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.877.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.372/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 4 (cuatro) coristas a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en el Coro Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: viernes17 de junio, a horas 18en el Teatro San Martin, Av. Sarmiento esq. Muñecas, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.878.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.376/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 4 (cuatro) músicos a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en la Orquesta Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: - Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y recusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: lunes13 de junio, a horas 18 en el Teatro San Martin, Av. Sarmiento esq. Muñecas, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.879.

ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

POR 3 DIAS - Por resolución N° 1.373/01 (ECT) del 05/05/2016 del Ente Cultural de Tucumán, se llama a audición abierta para la contratación de 4 (cuatro) bailarines a partir del 1 de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre de 2016 a fin de que se desempeñen en el Ballet Estable de la Provincia dependiente del Ente Cultural de Tucumán, cat. 19, de acuerdo a los perfiles y demás condiciones detalladas en la misma Resolución, según siguiente cronograma: -Inscripciones de postulantes: del lunes 16 al viernes 27 de mayo, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Exhibición de lista de inscriptos y jurados: lunes 30 y martes 31 de mayo. - Periodo de impugnación y reacusación de jurados: miércoles 1 y jueves 2 de junio, en el horario de 8:30 a 12:30 hs. - Resolución de impugnaciones y/ o recusaciones: viernes 3 de junio. - Publicación de lista definitiva: lunes 6 de junio. - Audición: jueves 16 de junio, a horas 10 en el Teatro San Martin, Av. Sarmiento esq. Muñecas, San Miguel de Tucumán. E 09 y V 11/05/2016. Aviso N° 197.880.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DEMETRIO BOLIVAR (D.I. N° 3.618.380) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.755.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NELIDA ROSALIA GOMEZ (D.I. N° 1.620.569) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre 2015. Dra. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.759.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA JULIA MERCEDES GONZALEZ (D.I. N° 0.649.156) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Abril 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.763.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ROSA CASTRO D.I. N° 0.969.910 y JOSE PARRA D.I N° 3.633.957 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.770.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA MARIA TERESA CARINO, D.I. N° 10.012.839 y ARMANDO ROQUE CARINO, D.I. N° 10.910.685 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.772.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de JUAN CARLOS CUEVAS D.N.I. N° 6.975.102 y de CRUZ VICTORIA SORIA D.N.I. N° 0.966.418. Concepción, 28 de Abril 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.773.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMOS JUAN BAUTISTA, DNI N° 7.236.783, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.776

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LYDIA ELSA VIDAL (D.I N° 8.986.581) y ANGEL TRISTAN GOMEZ (D.I N° 7.043.943), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 05 y V 09/05/2016.- $110.- Aviso N° 197.779

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HERNANDEZ PEDRO JOSE, D.N.I. N° 8.068.386, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.783.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLARISA NATIVIDAD CAMELLI (D.I. N° 1.783.570) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.789

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PISTAN INDALECIO, fallecido el 21/09/1940, y CRUZ MARTINA, DNI, N° 8.941.678, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Noviembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.794.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO MARCIAL JUAREZ (D.I. N° 11.698.556) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 05 y V 09/05/2016. $110. Aviso N° 197.796.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA AGUSTINA ROJAS (D.I. N° 4.427.061) y FELIPE SANTIAGO BARROSO (D.I. N° 7.065.890) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 10/05/2016. $110. Aviso N° 197.825.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NOLBERTO ANCELMO PEREZ, D.N.I N° 3.502.517, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 06 y V 10/05/2016. $110.- Aviso N° 197.830

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NAVARRO JOSE CRUZ, DNI. N° 7.057.063, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 10/05/2016. $110. Aviso N° 197.832.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSEFINA MARIA LUISA VIAPIANO, D.N.I. N° 8.956.658, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secre-

taria. E 06 y V 10/05/2016. $110. Aviso N° 197.836.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ESCOBAR DIEGO ORLANDO, DNI N° 32.626.739, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 06 y V 10/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.837.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de REYMUNDO BLASCO (D.I. N° 7.064.475), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 06 y V 10/05/2016.- $110.- Aviso N° 197.841

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos ó acreedores de DALMIRO PABLO CRUZ, D.N.I. N° 8.060.136, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 5 de Abril de 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.843.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MAURO RODRIGO ORELLANA (D.I. N° 31.588.297) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.847.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MERCEDES NATIVIDAD CARRAZAN (D.I. N° 8.944.558) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de abril 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110.- Aviso N° 197.853

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: VICTORINO CUENCA, D.N.I. N° 6.992.788.- Concepción, 19 de abril de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej. Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.856.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA LUISA MANUELA PES DE SAN VITTORIO, D.N.I N° 3.808.529, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.858.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores EVA EULOGIA BRITO, D.N.I. N° 4.757.642, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.864

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BORQUEZ HORTENSIA - ALDERETE PEDRO MIGUEL, D.N.I. N° 3.651.706, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2016. Mercedes Sanchez Iturbe, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.865.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS GABRIEL ORDOÑEZ, D.N.I N° 36.998.854, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 09 y V 11/05/2016. $110. Aviso N° 197.866.

Remates

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Prosecretario Proc . Enrique Saez ,tramitan los autos caratulados: "FUENSALIDA CARLOS BAUDILIO VS CORONEL HNOS Y OTRO S/ COBRO", Expediente N° 1114/97: Se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016.- Tengase presente la manifestación realizada. Atento a lo solicitado y conforme a lo establecido en arto 548 del CPCyC de aplicación supletoria al fuero, se dispone que en caso de falta de postores al momento del remate, pasado 30 minutos del horario establecido se realizará un nuevo remate tomando como base del valor del bien disminuido en un 25% (base $623.469,88). Asimismo aclárase que el nombre del Martillero Público es Carlos Federico Huerta Lorenzetti. Notifiquese el presente junto con el edicto ordenado en fecha 19/04/16. Edictos.///San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016.- I) Agréguese y téngase presente.- II) Atento lo solicitado y estado de la causa, saquese a Remate el inmueble embargado, cuya titularidad corresponde al demandado: Inmueble inmueble ubicado en calle Jujuy altura 1630, Matricula S-15261, lote 2, Manzana M, Padron Inmobiliario N° 132.215, Matricula Catastral nO 9681/3883. La Subasta se llevará a cabo por el Martillara Público Federico Huerta Lorenzzeti, Matrícula Profesional N° 252, el día 18de Mayo de 2016, a hS. 11:00 en calle Combate de Las Piedras N° 383 de ésta ciudad, teniendo como base la suma de Pesos $831.293,18 importante correspondiente de la valuación efectuada en Dirección General de Catastro, dinero de contado y al mayor postor; estando a cargo del comprador la comisión del Martillero (3%), ley de sellos (3%), deudas fiscales y por servicios. Al momento de la subasta el adquirente deberá hacer entrega del 10% del precio obtenido en concepto de seña; el saldo, una vez aprobado el remate (arts. 537 inc. 3 y 542 del C.P.C.). Disponese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 1,5% en concepto del impuesto establecido en la Resolución General N°3026 de la D.G.I. y

el 0,5% del producido de la subasta como aporte al Colegio de Martilleros, de conformidad con lo establecido por el art. 60 inc. c de la Ley 7.268, a cargo del actor de esta ejecución. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días.- Hágase constar en los mismos la total individualización del inmueble, estado de ocupación del mismo, como igualmente embargos, deudas fiscales existentes, y que el título de dominio se encuentra agregado en autos, para ser examinado (art. 537 procesal). Hágase conocer a los Sres. Jueces embargantes y al Registro Inmobiliario el presente proveído, oficiándose al efecto. Cúmplase con Acordada 88/83. Ofíciese al Colegio de Martilleros.- III) Asimismo, y en cumplimiento con la Resolución de Presidencia N° 46/13 (Circular de Superintendencia N° 27/2013), que en su punto 1° resuelve: "Disponer que todas las medidas judiciales a ejecutarse por los Funcionarios de Ley y Organismos Auxiliares del Poder Judicial, ordenadas por autoridad competente, se realicen indefectiblemente con el auxilio de la fuerza pública, lo que deberá estar expresamente consignado en el acto jurisdiccional que así lo disponga", líbrese oficio a la Jefatura de Policía de Tucumán a fin de que por su intermedio disponga efectivos para el día 18 de Mayo de 2016, A hs. 11:00, en el local ubicado en calle Combate de Las Piedras N° 383 de ésta ciudad, lugar y fecha en que se realizará la subasta ordenada en autos, estando a cargo de la parte actora su diligenciamiento.- Asimismo librese oficio a Secretaria de Superintendencia de la Excma. Corte a fin de que se tome debida nota de la fecha de subasta.- Personal.- 1114/97 PFA- Fdo Dra. Olga Yolanda Medina Juez .- San Miguel de Tucumán, 03 de mayo de 2016.- Secretaria. Fdo. dr. Enrique Saez. E 06 y V 10/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.803.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber a Luis Alvarado, Milagros Adriana Luis, Pasaporte N° 0279458, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael José Molina y de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos CISNEROS MARCELO FABIAN C/ LUIS ALVARADO MILAGROS ADRIANA S/ DIVORCIO, Expte N° 8918/12, iniciado en fecha 10/12/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición unilateral de divorcio promovida en autos. En consecuencia, conforme lo dispone los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación, decreto el divorcio de los Sres. Marcelo Fabian Cisneros D.N.I. N° 24.200.196 y Milagros Adriana Luis Alvarado Pasaporte N° 0279458, quienes contrajeron matrimonio en Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Prov. de Santiago del Estero, el día 19 de julio de 2002. II) Declarar que el régimen patrimonial de comunidad queda disuelto, conforme lo dispone el art. 480 del C.C. y C., a partir de fecha: 08/07/2014. III) Costas y honorarios: conforme lo considerado. IV) Firme que sea la presente, previo pago de los derechos fiscales adeudados y cumplimiento con las leyes 5.480 y 6.059, líbrese oficio ley 22.172 al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Pvcia. de Santiago del Estero, para la anotación marginal del presente divorcio (acta N° 36, año 2002, Las Termas, Dpto. Rio Hondo, Pvcia. de Santiago del Estero, de fecha 19 de julio de 2002). Dése testimonio. Hágase Saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco - Jueza". Libre de Derechos.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Dr. Rafael José Molina, Secretario. E 26/04 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.476.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber a la empresa Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/09/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $25.176,90 y $5.035,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Ramallo 2309 - Ciudad Autónoma de Bs. As. , facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Dra. María Cecilia Rodena, M.P.N° 6687, D.N.I. 28.877.528. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 17 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 28/04 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.566.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ COLOSI ROQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3884/13".-, se hace saber al Sr. Colosi Roque, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese al demandado por Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, conforme se solicita, y lo previsto en Art. 175 del CTP. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $52.175,16 y $10.435,03 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - Mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por

los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. IIII) Respecto de las personas propuestas previamente denuncie si los mismos son pasantes de pluma y/o Matricula Profesional en trámite: acredite. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría, 17 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 03 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.681.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ARQUITEKTA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4059/09".- , se hace saber al Sr. Arquitekta S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/09/2009 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2009.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $540.400,00.- y $108.080,00.- en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los Arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 2 de febrero de 2016.- E 03 y V 09/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.683

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29/04/16 se decretó la quiebra de Rufino Antonio Domínguez (CUIT N° 20-06085329-1), con domicilio en Barrio Nicolás Avellaneda 4, Manzana D, Lote 34, de la ciudad de Yerba Buena que tramita con el expediente N° 4141/15. Se hace saber a los acreedores concursales que hasta el día 08/07/16 podrán presentar las peticiones verificatorias ante la Sindicatura munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/09/16 y 04/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. E 03 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.691.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perxes Automotores S.R.L. -CUIT N° 30-71027157-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3748/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016... Estese a las constancias de autos. Notifíquese conforme se dispone en fecha 11/02/16 -fs.32-.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - CDA-3748/14. San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 23/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3748/14. San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán en contra de Perxes Automotores S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $72.000,00(pesos: setenta y dos mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Carlos Alberto Parajon Ferullo (apoderado actor) en la suma de $7.254.-(pesos:siete mil doscientos cincuenta y cuatro).-Hagase saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. -.San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 03 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.693.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 25/04/16 se fijó el día 05/08/16 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y, el 29/07/16 para que se lleve a cabo la AUDIENCIA INFORMATIVA prevista por el art. 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 03 y V 09/05/2016. $494,25. Aviso N° 197.694.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "ROMANO SILVIA TERESA S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 1349/13) que actualmente el proceso falencial tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial n° 8. Asimismo, se hace saber a los acreedores que tienen la carga de concurrir a verificar hasta el día 17 de junio de 2016 en el domicilio del Sindico C.P.N. Jorge Leopoldo Saltor (Mal. Prof. 560) sito en calle San Martín n° 910, piso 5°, Of. "A", de esta Ciudad (Tel: 4-229113). Se comunica que el arancel verificatorio (cf. art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de $606, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares de créditos menores a $18.180 (cf.

Art. 2, Ley 27.170). Hágase saber que los acreedores que ya se hubieran insinuado no deberán volver a hacerlo y Sindicatura, en su oportunidad, deberá presentar nuevamente el informe individual respecto de ellos a los fines de mantener el orden en el proceso. Fijase los días 02/09/2016 y 14/10/2016, para la presentación de los informes, de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 2 de Mayo de 2016. Libre de Derechos. Dr. Nicolás J. Di Lella, secretario. E 03 y V 09/05/2016. Diferido. Aviso N° 197.697.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Comun de la Cuarta Nominacion, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "FRANCISCO GALLEGO Y REMIGIO HUGO GALLEGO S.H. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)", Expediente N° 1959/02, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman,8 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar el día 20 de Mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de créditos en el domicilio fijado por la Sindico designada en autos CPN Margarita del Valle Garcia -art. 200 LCQ- en el domicilio de Avda. Juan B. Justo N° 1075 - S.M. de Tucumán-, en el horario de 8:30 a 13 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. II) Fijar el día 23 de Junio de 2016- o día subsiguiente hábil en caso de feriado- como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo expte. 1959/02 de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo; III) Fijar el día 19 de Agosto de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el Informe General, o día subsiguiente hábil en caso de feriado; IV) Ordenar, la publicación de edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial. Dicha publicación deberá practicarse Libre de Derechos, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Quedando facultada para su diligenciamiento la síndico CPN Margarita del Valle García Hagase Saber Dr. José Ignacio Dantur Juez.- Secretaria. Dra. Estela Josefina Condrac, secretaria. E 03 y V 09/05/2016. Diferido. Aviso N° 197.704.

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "SUCESION DE ARGAÑARAZ PEDRO FERNANDO C/ ESCOBAR PROSPERO SEGUNDO Y/O SUCESION DE ESCOBAR PROSPERO SEGUNDO S/ ESCRITURACION", expte. n° 1855/07 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se han dictado las providencias que transcriptas dicen: //San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2008. Proveyendo lo pertinente, cítese al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco días bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sr. Defensor de Ausentes (art. 291, 5to. C. Pr.). Personal. Fdo. Dr. Carlos Arraya.- Juez.- //San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2007. Proveyendo el escrito inicial: Por presentados, con el domicilio legal constituido, déseles intervención de ley a Claudia Elena Argañaraz y José Fernando Argañaraz en el carácter invocado. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de seis días a Próspero Segundo Escobar, para que dentro de igual plazo la conteste y comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Para su notificación remítasele cédula por intermedio del Sr. Juez de Paz que corresponda. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo: Dr. Carlos Alberto Arraya - Secretaria IIa.C.C.C. 1 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 04 y V 10/05/2016. $1.107,75. Aviso N° 197.712.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Farmacia Karina S.C.S. que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CARRAZAN CATALINA FATIMA Y OTROS C/ FARMACIA KARINA S.C.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBAS EXHIBICION DE DOCUMENTACION (ACTOR N° 7)", Expediente N° 3122/10-A7, en los cuales se han dictado los presentes proveidos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán 15 de abril de 2016.- Atento a las constancias de los autos principales, en especial proveído de fecha 26 de mayo de 2015, informe del Registro Público de Comercio (fs. 403/404), cédula n° 574 devuelta (fs.391/395) y en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: notifíquese a la demandada Farmacia Karina S.C.S. del proveído de fecha 11/03/16 del presente cuaderno, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán por el término de cinco días. En su mérito, líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar que este es libre de derechos. "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016. A la Exhibición: aceptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción Intímese a la demandada Farmacia Karina S.C.S., en la persona de su representante legal, a Emma Ismael de Pérez y a Alfredo Daniel Pérez, para que en el término de cinco días, exhiban por ante Secretaría la documentación requerida, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 61 C.P.L. A tales efectos notifíqueselos en su domicilio real (conf. art. 17 inc. d CPL). A los fines de la notificación acompañe la parte interesada bono de movilidad.- Fdo. Dra Susana Catalina Fe. Juez. Se hace constar que la documentación que deberá exhibir es la que se detalla a continuación: 1-libros de registro único de personal fs. relacionadas a la contratación del Sr. Raúl Alberto Tanos rubricadas por Secretaría de Estado de Trabajo. 2-planillas o registro de asistencia (planillas de control de horarios visada por Secretaría de Trabajo en cumplimiento con el Srt. 6 de la ley 11.544 y 21 de su decreto reglamentario . 3- planillas de descanso conforme Art. 197 de la LCT ,Art 6 de la Ley 11.544 Art. 20 de su decreto reglamentario 16115/33, aforadas y rubricadas por la autoridad administrativa. 4-constancia de alta y baja del Sr. Raúl Tanos. 5-recibos de pago de haberes del Sr. Raúl Tanos, respecto de los 3 últimos años, incluido SAC y vacaciones y licencias por enfermedad conforme lo dispone el Art. 40 de la LCT 6-contrato de afiliación de ART.- San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016. Secretaria.- Fdo. Dr. Gustavo A. Grucci. Secretario. E 04 y V 10/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.735.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Luis Alejandro Galvan, DNI N° 23.367.152, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Marta Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: PADULA MARCOS ANTONIO C/ GALVAN LUIS ALEJANDRO S/ COBRO JECUTIVO.- EXPTE. N° 8489/14", en el que se dictó la siguiente sentencia: "San M. de Tucumán, 15 de abril de 2016.- Autos y Vistos: Considerando: - Resuelvo: I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado Juan Eduardo Rufino en contra de Galvan Luis Alejandro, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos tres mil ochocientos

($3.800); suma esta que devengará hasta su efectivo pago un interés equivalente a la Tasa Activa que publica el Banco de la Nación Argentina.- II - Costas, Gastos y aportes de Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.- III - Reservar pronunciamiento de honorarios. Hágase Saber. Fdo.: Dra. A. Valentina Ruiz de los Llanos, Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de Abril de 2.016.- E 04 y V 10/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.744

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "ALANIS MARIA CELESTE C/MADE COMUNICACIONES SRL Y MAIDANA DE DENTICE MERCEDES Y DENTICE REINALDO S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 304/13, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.- 1) ... 2) ... 3) ... 4) Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Reinaldo Dentice mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, amplíandose el plazo a veinte días para que comparezca el citado a estar a derecho y responda la misma, arts. 21 y 59 CPL.- Personal.- Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante. -San Miguel de Tucumán, 13 de diciembre de 2013.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásele intervención de ley en el carácter invocado. 2) En mérito al poder Ad Litem adjunto, téngase a la letrada Graciela del Valle Zelaya (A. 2627) como apoderado de Maria Celeste Alanis. 3) Citase a Made Comunicaciones S.R.L., Mercedes Maidana y a Reinaldo Dentice en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de quince días se apersone a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás cc. del mencionado texto procesal. Personal 4) 5) ... 6) ... 7) ... Fdo. Dra. Delicia Legname - Juez San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Secretaria.- En los autos del rubro se procede a suscribir una relación extractada de la demanda: "La Sra. Maria Celeste Alanis, DNI N° 30.769.080, inicia acción contra de Made Comunicaciones S.R.L.; Mercedes Maidana y Reinaldo Dentice por la suma de $58.762,12 (pesos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos con doce ctvs.) en concepto de indemnizaciones , despido, preaviso, integración mes despido, vacaciones adeudadas, saco adeudados, diferencias salariales, entrega de cerificación de servicios y remuneraciones, certificados de trabajo, idemnizacion de ley 25323 arts. 1 y 2, art, 8 y 5 de ley 24013, adicinales remunerativos y no remunerativos, diferencia por escalafón, presentismo y demás rubros y conceptos adeudados por ley o convenio. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2016. Secretaria. Dr. Gustavo A. Haurigot, secretario. E 04 y V 10/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.748.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ricchezze Hogar S.R.L.- CUIT N° 30-70834553-5-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RICCHEZZE HOGAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7657/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/02/2013 fs. 14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-7657/12. San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $232.696,43.- y $70.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 7657/12. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.756.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ RUIZ PESCE JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3894/13".-, se hace saber al Sr. Ruiz Pesce, Juan Carlos, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/09/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-3894/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $163.025,60.- y $32.605,12.- en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- Notificaciones diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado Autorizase a las letradas Mariana Eroles (MP.6967) Natalia Cademartori, Matr. Prof. N° 5340.-, para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los

autos del rubro. -MLJ 3894/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.757.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal n° 2 de la Provincia de Tucumán, Dr. Fernando Luis Poviña, por ante la Secretaría Civil por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA Vs. TUCUMAN ELECTRODOS S/ COBRO DE PESOS - SUMAS DE DINERO. EXPTE. N°48832/13, se ha ordenado por este medio notificar la providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2015.- Al escrito de fs. 546: Atento lo solicitado, estado de la causa y lo normado por el Art. 145 del CPCCN notiflquese por edictos al codemandado Tucumán Electrodos SRL haciéndosele saber que por ante éste Juzgado Federal de Tucumán N°2, Secretaría Civil y Comercial N° III, se tramitan los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA el TUCUMAN ELECTRODOS y otros s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° 48832/2013, Y que se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por quince días (conforme proveído de fecha 14/11/13 -fs. 305-), a fin de que se apersone a estar a derecho y la conteste, bajo apercibimiento de Ley. Se publicaran edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la Provincia de Tucumán por el término de dos días. Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal.- /// San Miguel de Tucumán , 14 de noviembre de 2013.- Al escrito de fs. 301/304 y vta.: Téngase por presentado al Dr. Néstor Marcial Díaz, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado y domicilio legal constituido désele intervención. Por iniciado juicio por Cobro Ordinario de Pesos en contra de Tucumán Electrodos SRL; Cervantes José Ramón; Fortunato Emilia del Carmen y Ríos Ariel Fernández y por competente el Juzgado atento la persona de la actora. Tramitase la presente causa por las normas del procedimiento ordinario. En consecuencia córrase traslado de la demanda por el plazo de quince (15) días. Líbrese la correspondiente notificación. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada y la prueba ofrecida. Resérvense los originales que da cuenta el cargo del escrito que se provee en Caja Fuerte del Juzgado... Fdo. Dr Fernando Luis Poviña. Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 04 de Abril de 2016. E 09 y V 10/05/2016. $433. Aviso N° 197.869.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Jotallan Manuel Alejandro, DNI. 40.700.471, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Roldan Mónica Sandra, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto José Javier, se tramitan los autos caratulados: "GÓMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA DEL VALLE y JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACIÓN. Expte: 273/14", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepción, 21 de abril de 2016.- Declárese a Jotallan Manuel Alejandro, en rebeldía a tenor de lo dispuesto por el art. 189 Procesal. Existiendo hechos controvertidos y de justificación necesaria, abrase la causa a prueba en este juicio por el término de ley (cuarenta días), notificándose al Sr. Fiscal Civil y a las partes. Personal.-" Fdo. Mónica Sandra Roldan - Juez P/T -".- Fdo. Dra. Roldan Mónica Sandra - Juez P/T.- Queda Ud. Notificado.- Se hace constar que el presente juicio se tramita con certificado para litigar sin gastos.- Concepción, 27 de abril de 2016.- E 05 y V 11/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 197.782

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de La Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "ARAOZ LEANDRO SERGIO QUINTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1690/14, en los cuales se ha dictado el proveído que en su parte pertinente se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos... cítese mediante edictos a Pedro Angel Chenaut, María Lidia Chenaut, Guillermo Chenaut, Dolores María Isabel Galindo Chenaut, Lola Chenaut De Galindo, Ugolina Teran y Leonor Isasmendi Ortiz Vda. de Chenaut y/o sus herederos y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Extracto de la Demanda: El Sr. Leandro Sergio Quinto Araoz D.N.I. N° 3.512.574 se presenta e inicia acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre un inmueble ubicado en la localidad de Tafí del Valle, sobre Avenida Calchaquí s/n, lugar Los Cuartos, identificado en la Dirección General de Catastro (formando parte de unamayor extensión) como: Padrón 80945, Matrícula 35235, Orden 10, Circunscripción III, Sección D, Manz/Lam 285, Parcela 115c(371), Matrícula Registral T-15236. La posesión que dententa el Sr. Araoz se remonta 39 años a la fecha, pues reúne el carácter de comprador mediante cesión de los derechos y acciones resultante del Boleto de Compraventa de fecha 28/05/75 y cuya efectiva cesión se formaliza a su favor en fecha 30/05/75. Asimismo en igual fecha acrecentó la extensión del inmueble adquirido al anexar un lote colindante a través de la cesión y derechos de un Contrato de tenencia precaria de fecha 28/05/75 con opción de compra que le es cedido en fecha 30/05/75, donde al hacer uso de esa opción de compra lo adquiere definitivamente. Finalmente manifiesta que esta posesión es de manera pública, pacífica e ininterrumpida. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Secretaria. Fdo. Dra. Alejandra María Paz. Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. $1788. Aviso N° 197.790.

POR 3 DIAS - Se hace saber a la demandada en autos, Myrian del Valle Abregu, que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Carlos San Juan, Secretaría Actuaria desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "NAVARRO EDUARDO LUIS C/ ABREGU MYRIAN DEL VALLE S/ COBROS - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 889/13, en los cuales ha recaída la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "S.M. de Tucumán, diciembre 21 de 2015. Autos y Vistos: … Resulta: … Considerando: … Resuelve: I) Admitir parcialmente la demanda promovida por Eduardo Luis Navarro, argentino, DNI N° 29.701.827, con domicilio en Pasaje Díaz Vélez N° 1.800 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, contra Myrian del Valle Abregu, DNI N° 24.621.600, argentina, mayor de edad, con domicilio en Gaspar Lasalle N° 516 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán por lo considerado. En consecuencia, se condena a ésta última al pago de la suma total de $17.614,61 (pesos diecisiete mil seiscientos catorce con sesenta y un centavos) en concepto de sueldo anual complementario proporcional 2do. semestre año 2012, vacaciones proporcionales año 2012 y Art.

80 de la Ley 20.744, conforme lo tratado, suma que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente mediante depósito bancario a la orden del juzgado de origen, bajo apercibimiento de ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y previsionales federales. II) Absolver a la demandada de lo reclamado en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva por preaviso, sueldo anual complementario sobre preaviso, integración mes octubre de 2012, sueldo anual complementario sobre integración, Art. 1 de la Ley 25.323, Art. 2 de la Ley 25.323, diferencias salariales, devolución de descuentos por ausentismo, día del panadero y sanción del Art. 132 bis de la LCT, de acuerdo a lo antes resuelto. III) Costas: en las proporciones consideradas. IV) Honorarios: 1) Al letrado Miguel E. Fernández Corona por su actuación en el doble carácter por el actor en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $5.140 (pesos cinco mil ciento cuarenta); y por las reservas hechas a fs. 165/166,213 y 226 la suma de $ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita por cada una. 2) Al letrado Carlos Hugo Ariel Ibarra por su actuación en el carácter de patrocinante de la demandada en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita; y por las reservas hechas a fs. 165/166 y 213 la suma de $4.500 (pesos cuatro mil quinientos), valor de una consulta escrita por cada una.- V) Planilla Fiscal: oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6204). VI) Remitase a la AFIP, en la etapa de cumplimiento de sentencia, copia de la presente resolutiva a los fines establecidos en la ley N° 25.345, Arts. 44 y 46.- Regístrese, Archívese y Hágase Saber. Fdo.: Carlos San Juan - Raúl M. Díaz Ricci (Vocales). Ante mí: Sergio Esteban Molina (secretario). ".- San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Secretaria. E 05 y V 09/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.791.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Wooderland S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ WOODERLAND S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4138/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 02/07/2012 fs. 12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $19.015,83 y $2.325,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 05 y V 11/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.795.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte: 2781/14 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Téngase por iniciada por José Luis Antonio Torres la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Gobernador Garmendia, Dpto. Burruyacu, provincia de Tucumán, sobre calle 25 de mayo sin número, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 96.012; Matrícula / Orden: 28.055/55; Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 14; Parcela: 5; compuesto de una superficie total de: 1.227,3826 m2; siendo sus medidas perimetrales: 20 m de frente y 62 m de fondo; y sus linderos son: al Norte: calle pública; al Sur: lote 12 de Paula Santana; al Este: lote 8 y al Oeste: lote 10 de Sergio Ruiz. Cítese a Braulia Navarro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría IIa. C.C.C. 19 de Abril de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 06 y V 19/05/2016. $2250. Aviso N°197.798.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Metrobus S.R.L. -CUIT N° 30-70933578-9-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ METROBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5225/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/16/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez -///San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014... Atento lo solicitado, trábese Embargo sobre el automóvil GTC-818 siempre y cuando el mismo sea de pertenencia del accionado, hasta cubrir la suma de $5.357,40.- en concepto de capital, con más la suma de $1.607,22.- calculadas por acrecidas. A sus efectos líbrese Oficio al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que se tome nota.- Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.805.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bazuloko S.R.L. - CUIT N° 30-71127759-1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BAZULOKO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7675/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese

la medida ordenada mediante providencia de fecha 22/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Previamente, proveyendo la presentación de fs.35/6: De la planilla de actualización practicada, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal.- San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.806

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ROJO RICARDO HUMBERTO C/ BRIZ PANTALEON y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2875/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016.//- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal corriente a fs. 126 vta., Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314) por el termino de Cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rojo Ricardo Humberto. En los mismos cítese a Briz Delia y Briz Rosa y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Consígnese los da s del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez. PIT .. -///- Datos del inmueble camino público, Los Pereyras, Cruz Alta, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Lam. 67, Parc. 244/245A, Padrón 170.806/170.807, Matricula 11947, Orden: 282/283, Plano N° 44716105.- Extracto de demanda: En fecha 3 de octubre de 2012 inicia juicio de prescripción adquisitiva el Sr. Ricardo Humberto Rojo argumentando que posee el inmueble mencionado desde hace aproximadamente 32 años.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Fdo. Dr. Alberto Germano. Sec. Jud. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.809.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4151/12".-, se hace saber al Sr. Fideicomiso Fidaran, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita, bajo responsabilidad del peticionante. San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2014. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $10.000,00.- y $4.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de AV. Leandro N. Alem 449 - 6ª Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado María del Valle Gay D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 15 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.813

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ GUINDAN ROBERTO GABRIEL S/ APREMIOS. EXPTE. N° 611/10".-, se hace saber al Sr. Guindan, Roberto Gabriel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la resolución ordenada con fecha, 31/07/14 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-611/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2014.- Autos y Vistos:. Considerando:.. Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de La Provincia, en contra de Guindan, Roberto Gabriel , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho ($553.468,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Bernardo Jose Colombres la suma de pesos sesenta mil cincuenta y uno con veintisiete ctvos. ($60.051,27.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - hágase saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Secretaría. 31 de julio de 2014.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 12/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.822.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los Sres.: Mamani Salustriano Nicolás -CUIT/ CUIL N° 20-07028143-1 y a Molina Ernestina Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA

S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3614/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 06/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-3614/10. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Mamani Salustiano Nicolás y Molina Elvira Ernestina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $3800.-(pesos:tres mil ochocientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de $1178.-(pesos: un mil ciento setenta y ocho).- Hágase saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 09 y V 13/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.848.

POR 2 DIAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Común de la VIII° Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Inés Gasparotti, Juez Subrogante, Secretaría Concursal, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica en los autos "EMPRESA DE OMNIBUS BENJAMIN ARAOZ SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" (Expte. N° 979/99) que Sindicatura presentó el 18/12/2015 informe y proyecto de distribución complementario (fs. 2997/3004); que fuera readecuado el 03/05/2016 (fs. 3037) a raíz de la fijación de gastos complementarios en este proceso, el que, previo a su aprobación, se encuentra a disposición de los interesados para su compulsa en esta Sede Judicial (días hábiles de 7 a 13 hs y de 16 a 19 hs), a sus efectos, todo conforme lo dispuesto por los arts. 218 y 222 de la Ley 24.522. San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Nicolás J. Di Lella, Sec. E 09 y V 10/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.852

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur Juez -; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "SERVICIOS AGRO-INDUSTRIALES DEL NOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3652/14, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman,28 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Suspender la Audiencia Informativa prevista para el día 29.04.2016; II) Prorrogar el periodo de exclusividad por última y única vez, fijándose el día 13 de Junio de 2016 a horas 11.00 o subsiguiente hábil en caso de feriado a la misma hora, para la celebración de la audiencia informativa (inc. 10 del art. 14 y 45 L.C.Q), que se realizará en la sede de este Juzgado y Secretaría. Venciendo el período de exclusividad el 21 de Junio de 2016 (Art. 43 L.C.Q.). III) Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Gaceta" de la Provincia de Tucumán y en un diario de amplia circulación nacional, otorgándosele a la concursada un plazo de 48 horas para acreditar su cumplimiento (art.27 LCQ). hagase saber Dr. Jose Ignacio Dantur Juez EJC.- Secretaria.- Fdo. Dra. E. Josefina Condrad. Sec. Consursal. E 09 y V 10/05/2016. $430,20. Aviso N° 197.860.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya; Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 22/03/2016 se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de MARCELA NATALIA MARDER, CUIT Nro. 27-29175903-9, con domicilio en calle 24 de Septiembre 785, piso 11°, departamento "B", de esta ciudad, conforme la presentación de fecha 1/02/201$, el cual tramitará como pequeño concurso (arts. 288 y ss LCQ), proceso que tramita bajo el número de expediente 9/16. Mediante resolución de ff3cha 29/04/2016 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I- Fijar hasta el día 7 de Junio de 2.016 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. II- Fijar el día 4 de agosto de 2016 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ). III- Fijar el día 16 de septiembre de 2.016 para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la LCQ). IV- Fijar el día 28 de marzo de 2.017 a hs. 10:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (art. 45 de la LCQ) en la Sede del Juzgado. La Síndico designado en autos es la C.P.N. Yolanda del C. Tello quien ha fijado domicilio en calle Las Heras Nro. 512, Piso 4to,. Of. A/B, de esta ciudad capital, fijando horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 18 a 20 hs. (Teléfono fijo 4244998). San Miguel de Tucumán 03 de mayo de 2016. E 09 y V 13/05/2016. $1.117,50. Aviso N° 197.861.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, de la Provincia de Tucumán, Dr. Raúl Daniel Bejas, por ante la Secretaría Leyes Especiales por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA Vs. REYES NELSON ALFREDO S/ EJECUCIONES VARIAS. EXPTE. N° 19092/15, se ha ordenado por este medio notificar la providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el arto 343 Procesal, notifiquese la presente demanda al demandado Reyes Nelson Alfredo mediante Edictos, en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 Y 148 Procesal.///- S. AJ. de Tucumán, 12 de agosto de 2015.Téngase al Dr. Nestor Marcial Diaz por presentado, en el carácter invocado, como apoderado del Banco de la Nación Argentina, en mérito a la copia de poder que acompaña y con los domicilios legal y electrónico constituidos. Désele intervención. Por iniciada demanda de juicio ejecutivo en contra del Sr. Nelson Alfredo Reyes y por competente el Juzgado para entender en la misma atento la persona de la actora. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del demandado hasta cubrir las sumas de $7.150,33.- en concepto de capital reclamado, con más la de $ 3.000.- que se estiman para responder a las acrecidas legales. En defecto de pago lo citará de remate para que dentro del quinto día de notificado, el accionado oponga las excepciones legales a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución y para que dentro del mismo término constituya domicilio electrónico conforme lo dispuesto por Acordada 38/2013 de la CSJN, bajo apercibimiento de tenerse por tallos estrados del juzgado. A sus efectos, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia Y/O Juez de Paz de la localidad que corresponda, con todas las facultades de ley (art. 214 Procesal). Fdo Dr. Raúl Daniel Bejas. Juez Federal.- Sasn Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 206.

María Virginia Duffy, secretaria. E 09 y V 10/05/2016. $425,20. Aviso N° 197.867.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Leyes Especiales, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA Vs. LUCENA, JOSÉ FRANCISCO S/EJECUCIONES VARIAS. Expte. N° 20.005/14, se ha ordenado por este medio notificar la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "///San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2.015.- Previo a lo solicitado, cítese por edictos a la demandada en los términos de los art. 531 inc. 2 145 Y subsiguientes del C.P.C.N para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y Otro diario de mayor circulación.- Fdo. Fernando Luis Poviña. (Juez Federal. Juzgado Federal N° 2 Tucumán) ".- San Miguel de Tucumán, 17 de Febrero de 2016. Ramón Alberto Zelaya, secretario. E y V 09/05/2016. $90,50. Aviso N° 197.868.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, de la Provincia de Tucumán, Dr. Raúl Daniel Bejas, por ante la Secretaría Leyes Especiales por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA Vs. CASTILLO HUGO SOLANO S/ EJECUCIONES VARIAS. EXPTE. N° 19175/15, se ha ordenado por este medio notificar la providencia que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 343 Procesal, notifíquese la presente demanda al demandado Hugo Solano Castillo mediante Edictos, en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 y 148 Procesal. ///- S. M. de Tucumán, 31 de julio de 2015. Téngase al Dr. Nestor Marcial Diaz por presentado, en el carácter invocado, como apoderado del Banco de la Nación Argentina, en mérito a la copia de poder que acompaña y con los domicilios legal y electrónico constituidos. Désele intervención. Por iniciada demanda de juicio ejecutivo en contra del Sr. Hugo Solano Castillo y por competente el Juzgado para entender en la misma atento la persona de la actora. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del demandado hasta cubrir las sumas de $1.835,17.- en concepto de capital reclamado, con más la de $ 1.500.- que se estiman para responder a las acrecidas legales. En defecto de pago lo citará de remate para que dentro del quinto día de notificado, el accionado oponga las excepciones legales a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución y para que dentro del mismo término constituya domicilio electrónico conforme lo dispuesto por Acordada 38/2013 de la CSJN, bajo apercibimiento de tenerse por tallos estrados del juzgado. A sus efectos, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia con todas las facultades de ley (art. 214 Procesal). Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas. Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 2016. María Virginia Duffy, secretaria. E 09 y V 10/05/2016. $415,20. Aviso N° 197.870.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Leyes Especiales, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. CODESA S.R.L. y Otros s/ Cobro Ejecutivo. Expte. N° 40.608/13, se ha ordenado por este medio citar por edictos al Sr. Carlos Eduardo Vicedo, CUIT N° 2004542892-4 conforme surge de la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "///San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2.015.- Habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado a fs. 497 previo a lo solicitado, cítese por edictos a la demandada en los términos de los art. 531 inc. 2 y 145 y subsiguientes del CP.CN para que en el plazo de 5 días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación.- Fdo. Fernando Luis Poviña. (Juez Federal. Juzgado Federal N° 2 Tucumán) ".- San Miguel de Tucumán, 24 de Febrero de 2016. Ramón Alberto Zelaya, secretario. E y V 09/05/2016. $102,50. Aviso N° 197.871.

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N°2 de Tucumán, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Civil, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS - Expte. 21719/14, se ha ordenado por este medio notificar la resolutiva que a continuación se transcribe: "/// Cumán, 10 de agosto de 2015.- ... III: Proveyendo lo pertinente: Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 89 del Dec-ley 5965/63 y 145 del CPCCN notifíquese por Edictos a los Sres.: Hoffmann Héctor Manuel; Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna; Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo haciéndose. Jes saber que por ante éste Juzgado Federal de Tucumán N° 2, Secretaría Civil y Comercial N° III, se tramitan los autos "Banco Nación Argentina s/Civil y Comercial-Varios" Expte.21719/14, por el cual se solicita la cancelación de los cheques correspondientes a las siguientes cuentas: 1) Cuenta Corriente N° 3060007020 de y Hoffmann Héctor Manuel, desde el cheque N°02662176 hasta el cheque N° 02662226. 2) Cuenta Corriente N° 3060016327 de Jalil Victoria; Ruiu Eduardo; Ruiu Mónica y Ruiu Rosanna desde el cheque N° 02662226 hasta el cheque N°02662276. 3) Cuenta Corriente N°3061100988 de Flores Eisa Elvira y Araujo leonardo desde el cheque N° 02662276 hasta el cheque N°02662300. Se publicaran Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Tucumán y en el diario de mayor tirada de la Provincia por el término de 5 (cinco) días. Líbrense los oficios pertinentes.- ... Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña - Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015. Facundo Zurivia Peñalba, secretario. E 09 y V 13/05/2016. $841. Aviso N° 197.872.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N°2 de Tucumán, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Civil, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. ROBLES ANIBAL ADRIÁN s/ COBRO SUMARISIMO - Expte. 1958/09, se ha ordenado por este medio notificar la providencia que a continuación se transcribe: "/// Cumán, 26 de octubre de 2015.- Al escrito de fs. 183: Atento lo solicitado, estado de la causa y lo normado por el Art. 145 del CPCCN notifíquese por Edictos al demandado haciéndosele saber que por ante éste,; Juzgado Federal de Tucumán N° 2, Secretaría Civil y Comercial N° III, en los autos del rubro se dictó el siguiente proveído: "S.M. de Tucumán, 23 de julio de 2015 Al escrito de fs. 181: Atento lo solicitado por la actora y constancias de autos (ver fs. 103/108; 131 y 158 vta.), dese por decaído el derecho dejado de usar por el demandado y declárese rebelde al mismo; en consecuencia atento lo dispuesto por el Art. 59 Procesal hágasele saber que las sucesivas Resoluciones se tendrán por notificadas Ministerio Legis. Notifíquese." Se publicaran Edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la Provincia de Tucumán por el término de dos días. Fdo. Dr. Fernando Luis Poviña - Juez Federal". San Miguel de Tucumán, 09 de Diciembre de 2016. Facundo Zuviria Peñalba, secretario. E 09 y V 10/05/2016. $277,60. Aviso N° 197.873.

Sociedades

POR 5 DIAS - La síndica de ACHERAL S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de mayo de dos mil dieciséis a horas 15:00 en primera convocatoria y a horas 16 en segunda convocatoria en su sede social sita en Ruta 38 Km. 767 - Acheral - Monteros - Tucumán a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Causas de la demora incurrida para la convocatoria de la asamblea. 3) Consideración de documentos del art. 234 inc.1°, ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/09/2015. 4) Remuneración de directores por funciones orgánicas y por el desempeño de funciones técnico administrativas, y remuneración del órgano de fiscalización. 5) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 30/09/2015. Fijación de criterios para su distribución. 6) Elección de los Directores Titulares y Suplentes con mandato a partir del día 01/06/2016. 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente con mandato a partir del día 01/06/2016. Asimismo se informa que en la sede social se encuentra a disposición de los accionistas copia de la documentación detallada en el artículo 67, primer párrafo, de la Ley 19.550. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Firmado: C.P.N. Giselle Susana Courtade y C.P.N. CARLOS FLASS. Director. E 05 y V 11/05/2016. $1.107,75. Aviso N° 197.792.

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de CONCEPCIÓN AUTO CLUB ASOCIACIÓN CIVIL, con domicilio legal en calle España 644, Concepción - Tucumán convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2016 en su sede social a horas 21,00 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera de los tiempos establecidos en el estatuto de la entidad. 2) Tratamiento de la Memoria por el Ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2) Tratamiento de los Estados Contables por el Ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3) Inventario Ejercicio cerrado al 31/12/2015. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/12/2015. 5) Designación de dos Asociados para firmar el acta. E 06 y V 10/05/2016. $317,25. Aviso N° 197.801.

POR 1 DIA - "De conformidad con lo estipulado en nuestro Estatuto social el consejo Directivo de la MUTUAL DE LISIADOS UNIDOS DE TUCUMAN. Ha resuelto, convocar e invitar a sus asociados, a la asamblea general Ordinaria a efectuarse el día 15.06.2016. a horas 09.30, en su sede social provisoria, sito en calle Venezuela N° 1342 de esta ciudad. A fin de tratar el siguiente Orden del día: punto 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad, firmen el acta de la asamblea. Punto 2) lectura y consideración del inventario, Balance General, cuentas de gastos y recursos, memoria, y el informe de la junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31.12.14. y 31.12.2015. punto 3) se comunica que tal como lo establece nuestro estatuto social, la misma se realizara válidamente sea cual fuera él número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados." Juan Carlos Mayester, Secretario. Luis Gerardo Jiménez, Presidente. E y V 09/05/2016. $162,15. Aviso N° 197.842.

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva del YERBA BUENA GOLF COUNTRY CLUB, ha resuelto citar a todos los asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 17/05/16 en su sede social, a hs. 20 en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Motivo de la demora en la fecha de realización de la Asamblea. 3. Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuenta sobre el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4. Ratificación de los actos realizados por la Comisión Directiva Actual a partir del 02/01/15. 5. Elección de nuevas autoridades por el término de 2 (dos) años. 6. Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta. En caso de no reunir a la hora establecida la mayoría necesaria, queda citada la asamblea para la segunda convocatoria para el mismo día a hs. 20.30 en el mismo lugar, a fin de considerar el orden del día reestablecido.- Fdo. Manuel Allende, Presidente. E y V 09/05/2016. $144,30. Aviso N° 197.854.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4118/205-1-2015 de fecha 29/07/2015 se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos mediante el cual la señorita Rosa Jacinta Rivas, Documento Nacional de Identidad N° 0.649.784, de nacionalidad argentina, de profesión docente, estado civil soltera, de 88 años de edad y con domicilio en calle Rivadavia número 610, segundo piso, departamento "A" de la ciudad de San Miguel de Tucumán; vende, cede y transfiere 150 cuotas que le pertenecen del INSTITUTO 9 DE JULIO, INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL S.R.L. a la señora Gilda Gladys Rivas, Documento Nacional de Identidad número 13.691.627, de nacionalidad argentina, de profesión docente, estado civil casada, de 56 años de edad y con domicilio en calle Rivadavia número 610, segundo piso, departamento "A" de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Como consecuencia, se modifica la cláusula tercera de la mencionada Sociedad; quedando redactadas de la siguiente manera: Tercera: la cuota societaria asciende a la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000,00), constituido por tres mil (3.000) cuotas sociales de cien pesos ($ 100,00) cada una. La señorita Olijela Del Valle Rivas suscribe e integra dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas sociales de cien pesos ($ 100,00) cada una o sea la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil ($ 285.000,00); la señora Gilda Gladys Rivas, suscribe e integra ciento cincuenta cuotas sociales de cien pesos ($ 100,00) cada una o sea la suma de pesos quince mil ($ 15.000,00); las socias manifiestan que todo está referido al Balance General realizado con fecha 31/12/1999, cuya copia se adjunta como parte integrante de éste contrato. También, se modifica la cláusula quinta que quedará redactada de la siguiente manera. Quinta: La sociedad estará dirigida y administrada por los socios, señorita Olijela Del Valle Rivas y la señora Gilda Gladys Rivas en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo en forma individual la representación social y legal, y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad, pudiendo actuar en su cometido con las más amplias facultades necesarias para el fiel cumplimiento de su labor, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. San Miguel de Tucumán; 03 de Mayo de 2016. Olijela del Valle Rivas, socio gerente. E y V 09/05/2016. $359,85. Aviso N° 197.855.

POR 1 DIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO PARA EL ARTE COPARTE LTDA. Matricula N232406, convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria a realizarse el día 29 de Mayo 2016 a horas 19,00 en la sede social ubicada en Pje. 1ro. De Mayo N° 398, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para acompañar al Presidente y Secretario en la firma del Acta. 2) Razones de la demora en la Convocatoria a Asamblea Ordinaria.- 3) Lectura y consideración de la aprobación

de la: Memoria, Estados Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y demás cuadros y anexos que conforman los Estados Contables de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2014 y 31/12/2015.- 4) Consideración de la propuesta de distribución de excedentes de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2014 Y el 31/12/2015.- 5) Convocatoria a Elecciones para renovación de los 3 miembros del Consejo de Administración del Sindico Titular y Sindico Suplente, por un periodo de tres ejercicios económicos .- Art. 49 Ley 20337. Se realizan válidamente sean cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad mas uno de los asociados. Fdo. Juan Carlos Arreyes. Presidente. E y V 09/05/2016. $201,75. Aviso N° 197.857.

POR 5 DIAS - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11 hs., se reúnen los Sres. Manuel Guillermo Galindo, D.N.I. N° 8.285.166 y Roberto Antonio Galindo, D.N.I. N° 10.556.270, en carácter de socios gerentes de la razón social que gira bajo el nombre de CAMARO CONSTRUCCIONES SRL., con domicilio en Av. Sarmiento N°45 -PB. San Miguel de Tucumán, CUIT N°33-66050489-9, para celebrar la presente reunión unánime de socios a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Convocatoria Asamblea General Ordinaria para tratar el Balance del Ejercicio cerrado al 31/01/2015; la Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015 y Remuneración de los Socios en dicho Ejercicio. Se resuelve convocar para el día 24 de Mayo de 2016 a las 11;00 horas en el domicilio social de la firma sito en calle Av. Sarmiento N°45 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 2) Distribución de Utilidades de los Estados Contables cerrados al 31/01/2015. 3) Remuneración de los Socios en el ejercicio 2015. Siendo las 11:30 horas se resuelve dar por terminada esta reunión de socios. E 09 y V 13/05/2016. $946. Aviso N° 197.859.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 2659/205-P-2016 de fecha 03/05/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 07/ abril/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada “PORTE BREWERY S.R.L”, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Matias Gorban, DNI N° 34.133.384, CUIT N°: 23-34133384-9, Argentino, Soltero, Lic. en Economía, mayor de edad, nacido el 18/10/1989, de 26 años de edad, domiciliado en calle Salta N° 1.050, Torre 7, piso 3, depto. A, Complejo Buena Vista, Yerba Buena, Tucumán; Mariano Elias Meik, DNI N° 34.186.608, CUIT N° 20-34186608-2, Argentino, Soltero, Lic. en Administración de Empresas, mayor de edad, nacido el 10/02/1990, de 26 años de edad, con domicilio en Pje. Antártida N° 331, de la Ciudad de Yerba Buena, Tucumán; y Pablo Ariel Temkin, DNI N° 34.286.446, CUIT N° 20-34286446-6, Argentino, Soltero, Estudiante, mayor de edad, nacido el 17/06/1990, de 25 años de edad, con domicilio en Calle Moreno N° 765, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en la provincia de Tucumán, fijando su sede en Av. Perón N° 1.750, Complejo City Place, Local 1 , de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de (99) noventa y nueve años a partir de la fecha de la firma del contrato, o sea a partir del 07/abril/2016.- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la explotación integral de Bares, restaurantes, Cervecerías, Pizzerías, Pub y/o cualquier tipo de negocio gastronómico, similar o complementario de estos. Incluido los servicios de catering para congresos, fiestas, eventos, reuniones, etc. ya sean individuales o grupales. La fabricación, producción, distribución y/o comercialización de cerveza y bebidas en general, tanto artesanal como industrial. La fabricación, producción, distribución y/o comercialización de productos de merchandising, promoción y similares. La explotación integral de canchas de futbool, en todas sus medidas y capacidades. La explotación integral de kioscos, Candy, polirubros, y similares. La explotación integral de productos, marcas, derechos y/o similares bajo el sistema de franquicias, tanto de terceros, como la concesión de franquicias propias a terceros.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de $ 40.000,00 dividido en (40) cuotas iguales de $ 1.000,00, de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Gorban, Matias suscribe 20 (veinte) cuotas sociales, Meik, Mariano Elias suscribe 10 (diez) cuotas sociales y Temkin, Pablo Ariel suscribe 10 (diez) cuotas sociales. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres Matias Gorban, Mariano Elias Meik y Pablo Ariel Temkin, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de Socios Gerentes.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año. San Miguel de Tucumán, 05 de Mayo de 2016.- Gorban Matias, Socio. E y V 09/05/2016. $483. Aviso N° 197.874.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 604/211-B-201O, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 93/16 DPJ, mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 27 de Abril del 2016, Resuelve: Articulo 1°:- Conformar la reforma del artículo 1° del Estatuto Social de la Sociedad “BOLSANOA HOLDING S.A.” por la que modifica su denominación por “BOLSA HOLDING S.A.”, siendo continuadora legal de la anterior, resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 11/01/2010, cuyo texto ordenado obra glosado de fojas 08 a 13 vta. del expte. 604/211-B-10, la que deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales en vigor.- San Miguel de Tucumán. 28 de Abril del 2016.- E y V 09/05/2016. $129,15. Aviso N° 197.875.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

INET Fondos Ley 26905 - Obras
Licitación Pública N° 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de edificio secundario y creación de ISFP y SNU en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Río Seco Departamento Monteros. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $65.175.897,29. Garantía de Oferta Exigida: $651.758,97. Fecha de Apertura: 08/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 07/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.705.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

Pcia. de Tucumán
INET Fondos Ley 26058 - Obras
Licitación Pública N° 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Obra nueva en la Escuela de Educación Técnica N°

1 - Localidad de Famailla Departamento Famailla. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $64.865.264,22.- Garantía de Oferta Exigida: $648.652,64. Fecha de Apertura: 10/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058-Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.706.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Provincia de Tucumán
Licitación Pública N° 03/16

POR 3 DIAS - Objeto: Contratar la provisión de 1 (uno) caja compactadora de residuos nueva, de carga trasera, de 17 Mts3 de capacidad. Fecha de Apertura: 12 de Mayo de 2016 a Hs. 11 :00 en el despacho de Intendencia de la Municipalidad - Valor del Pliego $500. Adquirir en Tesoreria General de la Municipalidad, días hábiles de 8 a 13 hs. E 05 y V 09/05/2016. $202,05. Aviso N° 197.784.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST
Licitación Pública N° 14/2016
Expediente N° 1-2129-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 8 unidades de Kit fusor (mantenimiento) p/impresora HP 4014 original/alternativo, Valor del Pliego: $200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST -Las Piedras 530 6°Piso C- S.M. de Tucumán, el día 23/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST -Las Piedras 530 P.Baja Salón Principal- Llamado autorizado por Resolución 3322/16. E 05 y V 10/05/2016. Aviso N° 197.788.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 16/2016
Expediente N° 405/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación de 01 (una) Barquilla o Cesta Aerea Hidráulica del tipo hodrogruber B-L 13 o similar de 13 metros, destinado para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente. Presupuesto oficial: $ 900.000,00 (pesos: novecientos mil con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 20/05/2016-Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras-Municipalidad de Yerba Buena. Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe Of. Compras. E 06 y V 11/05/2016. $417. Aviso N° 197.818.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaria de Hacienda
Licitación Pública N° 08/2016
Expediente N° 816/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de 30 (treinta) computadoras de escritorios, 03 (tres) impresoras con sistema continuo y 02 (dos) escaneres, destinado para el correcto funcionamiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto. Presupuesto Oficial: $400.000,00.- (pesos: cuatrocientos mil con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 18/05/2016-Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del Pliego: $1.000 (pesos: mil). E 06 y V 11/05/2016. $435,60. Aviso N° 197.819.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaria de Hacienda
Licitación Pública n° 21/2016
Expediente n° 3423/D/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de pintura en frio vial para la demarcación de cordones y sendas peatonales en Av. Aconquija y Colegios de la ciudad de Yerba Buena. Presupuesto oficial: $143.680,00 (pesos: ciento cuarenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100). Lugar: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena fecha de apertura y hora: 18/05/2016 - horas 11:30. Compras de pliego: oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). E 06 y V 11/05/2016. $381. Aviso N° 197.820.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Publica n° 07/2016
Expediente n° 891/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisición de materiales eléctricos, destinado para el mantenimiento del alumbrado publico de la ciudad de Yerba Buena. Presupuesto oficial: $532.445,67.- (pesos: quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 67/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de apertura y hora: 13/05/2016 -horas 10:00.- Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena, horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil).- Fdo.: Juan José Décima, Jefe de la Of. de Compras.- E 06 y V 11/05/2016. $386,40.- Aviso N° 197.821

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 15/2016
Expediente N° 176/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación del servicio de almuerzo y cena, destinado al personal de guardia del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramon Carrillo". Presupuesto oficial: $532.800,00 (pesos: quinientos treinta y dos mil ochocientos con 00/100). Lugar: oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Fecha de Apertura y Hora: 17/05/2016 - Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 09 y V 12/05/2016.. $402. Aviso N° 197.862.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública N° 12/2016
Expediente N° 409/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: Por la contratación de 11 (once) camiones con caja volcadora de 6 m3, destinados a la recoleccion de residuos verdes en el municipio de yerba buena. Presupuesto oficial: $ 1.320.000,00 (pesos: un millon trescientos veinte mil con 00/100). Lugar: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 16/05/2016 - Horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de yerba buena. Horas: 09:00 a 12:00 Horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Juan José Décima, Jefe de Compras. E 09 y V 12/05/2016.. $406,20. Aviso N° 197.863.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-